

Bogotá, 20 de Abril de 2026

Señora:

ANGELA CRISTINA BORBON BORBON

Asociada Cooservunal

La Ciudad

Asunto: Cancelación Anticipada del Crédito – Pagaré No. 253001060.

Para nosotros como Cooperativa cada solicitud presentada por nuestros asociados representa una oportunidad para servir con compromiso, transparencia y cercanía. Brindar una atención oportuna y personalizada, no solo es una prioridad institucional, sino también una muestra del respeto y aprecio que sentimos por ustedes, nuestros asociados, quienes constituyen la razón de ser de nuestra Entidad.

En atención a su comunicación remitida el pasado 26 de febrero de 2026 relacionada con el **Crédito – Pagaré No. 253001060**, damos respuesta a cada uno de sus puntos:

1. Remitir extracto completo, detallado y certificado de la cuenta de ahorros a la vista asociada al desembolso del crédito, desde el 27 de noviembre de 2025 hasta la fecha de respuesta al presente derecho de petición, indicando con precisión para cada movimiento.

Respuesta: Adjunto los movimientos de su cuenta de ahorros, detallando las operaciones realizadas desde el 27 de noviembre de 2025 hasta la fecha, incluyendo la fecha exacta de la operación, el concepto específico (cuota ordinaria, interés de mora, compensación, cargo, etc.), el valor debitado o acreditado y el canal o mecanismo utilizado para la operación.

Respecto a los débitos efectuados en su cuenta de ahorros, es importante aclarar que la Cláusula Aceleratoria del Pagaré firmado establece claramente la siguiente condición:

"Autorizo (zamos) expresamente a Cooservunal en caso de atraso o mora de una o más de las cuotas establecidas, a debitar expresamente de las cuentas de ahorros, ahorro a la vista, ahorros contractuales y depósitos a término que con la entidad poseamos."

En cumplimiento de esta autorización, se han realizado 4 transacciones de débito en las siguientes fechas y por los valores indicados:

- 30 de enero de 2026: \$2.232.665
- 16 de febrero de 2026: \$2.224.121
- 24 de marzo de 2026: \$2.229.625
- 15 de abril de 2026: \$2.224.121

Nos permitimos certificarle que la cooperativa continuó generando la exigibilidad y el respectivo cobro de las cuotas en los tiempos inicialmente establecidos, debido a que, al NO ser aceptada por usted la propuesta otorgada por Cooservunal en respuesta a al derecho de petición formulado el día 27 de Enero de 2026, las condiciones de su obligación se mantuvieron vigentes y de esta manera se procedió con los cobros regulares conforme a lo pactado desde el inicio del crédito.

2. Sobre el estado actual del crédito. Informar el estado actual exacto del crédito No. 253001060.

Respuesta: Adjunto encontrará su estado de cuenta y el detalle de los movimientos de su crédito. Estos documentos contienen información relevante sobre su obligación, incluyendo el saldo total a la fecha, el número de cuotas pagadas y pendientes, el saldo de capital, así mismo el total de intereses generados y cancelados desde el desembolso.

3. Sobre la información precontractual

Respuesta: Se adjunta la aceptación de condiciones, donde se detalla la liquidación con la descripción de cada concepto cobrado. Esta información le fue entregada y firmada por usted y el codeudor de manera previa al desembolso de los dineros, siendo un requisito indispensable para hacer efectiva la consignación en su cuenta de ahorros.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE CRÉDITO

Datos Cliente

Cliente	52115735	BORBON BORBON ANGELA CRISTINA	Codigo	
Direccion	TRANSVERSAL 16 BIS 46 47 APTO 204 PALERMO			
Ciudad	BOGOTA	Departamento	Distrito Capital	
Dependencia	01	ACTIVIDADES ARTISTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		

Datos Obligación

Solicitud No.	SC	253001258	Obligación No.	10	253001060	Fecha solicitud	11/07/2025	
Modalidad	102	LIBRE INVERSION	ADECUACION VIVIENDA		Fecha Aprobacion	11/26/2025		
Medio de Pago	320	PAGO POR CAJA BOGOTA ---VENTANILLA					Fecha Desembolso	11/27/2025
Desembolso								
Proveedor								
Modalidad de cuota	CUOTA FIJA		Tipo de cobertura y garantia	Personal sin libranza				

N.A.M.V	E.A.	Tipo de Tasa	Fija	Comprobante
Tasa de Colocación	17.52	19.00	No. Cuotas	60.00
			Mensuales	

Detalle Liquidacion

Descripcion del concepto	Debito	Credito
Monto del Credito	88,493,952.00	0.00
Intereses Anticipados	0.00	764,052.00
Fondo de Garantias	0.00	8,951,163.00
Estudio de credito	0.00	2,600.00
Capitalizacion	0.00	2,130,000.00
Contribucion Fondo Solidaridad	0.00	4,513,192.00

Obligaciones Refinanciadas

Documentos Soporte

Neto a Desembolsar	72,132,945.00
--------------------	---------------

Adicionalmente se anexa la respuesta al derecho de petición anterior, incluyendo las aclaraciones de comunicación que fueron proporcionadas en la respuesta inicial a dicho derecho de petición.

También se incluye la grabación de la llamada del 27 de noviembre de 2026 a la cual hace referencia, donde se detallaron las condiciones, los valores de descuento, el monto neto a desembolsar y la información que sería objeto de firma previa.

4. Sobre los cargos declarados irrecuperables

Respuesta: Sobre los cargos declarados irrecuperables, y con el propósito de brindarle total claridad y transparencia sobre su operación de crédito, le informamos lo siguiente:

AGENCIA MEDELLÍN • Centro Comercial Los Sauces • Carrera 66 #49B-20 Bloque A Local 109 • Tel. 604 605 1844
 OFICINA – MEDELLÍN • Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín • Carrera 65 #59A-110 • Tel. 604 605 1844
 AGENCIA BOGOTÁ • Calle 26 #38A-39 Local 4C Diagonal a la estación Transmilenio Recinto Ferial • Tel. 601 743 2812
 AGENCIA MANIZALES • Centro Comercial Parque Caldas • Carrera 22 #29-29 Local i-15 Piso 4 • Tel. 606 891 8592
 AGENCIA ARMENIA • Carrera 14 #7 Norte-26 Local 1 • Tel. 606 735 8383
 AGENCIA PALMIRA • Carrera 44 #26-32 Local 11 Unidad Residencial Laurel Boulevard Ciudad Santa Bárbara • Tel. 602 285 5240
 PUNTO DE ATENCIÓN CALI • Carrera 56 #18A-80 Centro Comercial Santiago Plaza Cali Local 53 • Tel. 602 285 5240

Se anexa a esta respuesta el Comprobante de Desembolso No. 1002959 con fecha del 27 de noviembre de 2025. Este documento corresponde al soporte contable oficial de la Cooperativa en donde se evidencia cómo fue realizado el aplicativo y la distribución de los recursos al momento de la formalización de su crédito.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL						APR-20-26 13:52:42	
890984981						Página 1 de 1	
DESEMBOLSO O CONTABILIZACION DE CREDITOS						Suc.	Fecha
Tercero : BORBON BORBON ANGELA CRISTINA						1	11/27/2025
Descripción del Movimiento						Tipo	Número
Cont.cre.10 253001060 52115735 BORBON BORBON ANGELA CRISTINA 102 - LIBRE INVERSION F.Aplica: nov-27-2025 F.ing.sist.: nov-27-2025						DC	1002959
Usuario : MARITZA CASTRILLON HENAO							
Cuenta	Descripción	Suc	C.C.	Tercero	Documento Ref.	Débitos	Créditos
24451013	Fondo de garantías de Antioquia	3	999	52115735		0.00	8,951,163.00
24609504	Recaudo para firma digital	3	999	52115735		0.00	2,600.00
31050505	Aportes requeridos para Prestamo	3	999	52115735		0.00	2,130,000.00
26100506	Fondo de Solidaridad por Créditos	3	999	52115735		0.00	4,513,192.00
21050502	Tarjeta Débito	3	999	52115735	310129515	0.00	72,132,945.00
14420501	Consumo Otras Garant Categoría A sin I	3	999	52115735	10 253001060	88,493,952.00	0.00
14430501	Consumo Corrientes Categoría A	3	999	52115735	10 253001060	0.00	764,052.00
Total Documento :						88,493,952.00	88,493,952.00
Elaborado por:						Firma Autorizada	

● **Sobre la transferencia al Fondo de Garantías de Antioquia (\$8,951,163):**

Como se evidencia en el comprobante adjunto (Cuenta 24451013), este valor fue causado a favor del Fondo de Garantías de Antioquia (FGA). Es fundamental comprender que esta figura funciona como un seguro que respalda su crédito ante la Cooperativa. La comisión o prima de este servicio se causa y se cobra en el instante exacto en que se aprueba y contabiliza el desembolso.

Dado que el Fondo de Garantías de Antioquia (un tercero externo a Cooservunal) asumió el riesgo de respaldar su obligación desde el día 27 de noviembre de 2025, el servicio financiero fue efectivamente prestado y consumido. Por normatividad comercial y políticas del fondo garante, estas primas no son reembolsables, independientemente de si usted decide cancelar anticipadamente el crédito o si no hace uso de los recursos transferidos a su cuenta, ya que la cobertura del riesgo sí se activó.

● **Sobre la aplicación de la Contribución al Fondo de Solidaridad (\$4,513,192):**

En el mismo comprobante (Cuenta 26100506), se refleja la acreditación de este valor con fecha 27 de noviembre de 2025.

Este cobro corresponde a un aporte de naturaleza mutual y solidaria, el cual es un pilar fundamental del modelo cooperativo. Estos recursos ingresan directamente a los fondos sociales de la Cooperativa para apalancar beneficios, auxilios y servicios para toda la base de asociados de Cooservunal.

Una vez el crédito es liquidado y el desembolso es contabilizado en el sistema, este aporte se consolida en el patrimonio social de la cooperativa. Por su naturaleza (amparada en la Ley Cooperativa), este rubro no constituye un dinero en depósito a su favor, sino una contribución al sistema solidario, razón por la cual no es susceptible de reversión ni devolución ante la cancelación anticipada del crédito.

5. Sobre los reportes a centrales de riesgo

Respuesta: La obligación N° 253001060 ha mantenido un historial crediticio intachable y totalmente transparente ante las centrales de riesgo desde su desembolso inicial. Se ha reportado mensualmente con la máxima calificación crediticia (categoría "A" o "Riesgo Normal") durante toda su vigencia.

Por lo tanto, confirmamos que la obligación N° 253001060 no registra moras, incumplimientos, ni ha sido declarada como "irrecuperable" o en estado de castigo, según la información oficial proporcionada por nuestra entidad.

Esperamos que esta información, junto con el soporte transaccional adjunto, aclare satisfactoriamente el destino y la naturaleza de estos cargos. Quedamos a su entera disposición para cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



Cristian Alberto Bedoya López
Director de Riesgos